

ACTA DE LA SESIÓN ELECTRÓNICA MESA CENTRAL DE CONTRATACIÓN

Acta de la Sesión electrónica E7 2021 MC de la Mesa Central de Contratación de “Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P.”

Presidente

D. Juan González Blasco

Miembros de la Mesa

Dña. Almudena Pérez-Zurita
(Abogada del Estado)

D. Juan José Ulloa Santamaria

Secretaria de la Mesa

Dña. M^a Isabel Méndez
Echevarría

Asesor

D. Ramon Fernandez Gomez
(Experto Compras)

Sesión nº: Reunión E7 2021 MC

Fecha de inicio: 19 de febrero de 2021

Lugar: Telemáticamente

Se reúne la Mesa Central de Contratación, con asistencia telemática de las personas que al margen se relacionan, de conformidad con lo establecido en la FDC.01 “Función de Compras: Aspectos generales de la contratación a realizar por el GRUPO TRAGSA”. Asiste como Asesor de la Mesa de Contratación, D. Ramón Fernández Gómez (Experto en Compras)

ORDEN DEL DÍA

EXPEDIENTES SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA (S.A.R.A)

- 1.- Apertura y calificación administrativa: TSA000070134 - Seguro de responsabilidad civil general para el Grupo Tragsa, póliza primaria, póliza secundaria en exceso de la primaria y póliza terciaria en exceso de la secundaria.
- 2.- Apertura y calificación administrativa: TSA000070181 - Conclusión de Acuerdos Marco para el suministro de tubería de PVC-U y PVC-O durante el periodo 2021 – 2023
- 3.- Apertura y calificación administrativa: TSA000070223 - Contratación de la renovación del sistema de relay y plataforma de protección de e-mail, actualmente en uso en el Grupo Tragsa
- 4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: TSA000070223 - Contratación de la renovación del sistema de relay y plataforma de protección de e-mail, actualmente en uso en el Grupo Tragsa
- 5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: TSA000070223 - Contratación de la renovación del sistema de relay y plataforma de protección de e-mail, actualmente en uso en el Grupo Tragsa
- 6.- Propuesta adjudicación: TSA000070223 - Contratación de la renovación del sistema de relay y plataforma de protección de e-mail, actualmente en uso en el Grupo Tragsa
- 7.- Subsanción: TSA000069970 - Servicio de gestión final de residuos producidos en diversos puertos de la costa de Pontevedra.

8.- Apertura criterios evaluables automáticamente: TSA000069970 - Servicio de gestión final de residuos producidos en diversos puertos de la costa de Pontevedra.

9.- Valoración criterios evaluables automáticamente: TSA000069970 - Servicio de gestión final de residuos producidos en diversos puertos de la costa de Pontevedra.

10.- Propuesta adjudicación: TSA000069970 - Servicio de gestión final de residuos producidos en diversos puertos de la costa de Pontevedra.

EXPEDIENTES NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA (no S.A.R.A)

11.- Subsanación: TSA0070190 - Contratación del servicio de soporte técnico y mantenimiento de la herramienta de protección de correo, de servidores y de clientes que posee el Grupo Tragsa.

12.- Apertura criterios evaluables automáticamente: TSA0070190 - Contratación del servicio de soporte técnico y mantenimiento de la herramienta de protección de correo, de servidores y de clientes que posee el Grupo Tragsa.

13.- Solicitud de Aclaración: TSA0069726 - Servicio de vigilancia y seguridad de las personas y bienes en el edificio del GRUPO TRAGSA en SEVILLA

14.- Valoración criterios evaluables automáticamente: TSA0069726 - Servicio de vigilancia y seguridad de las personas y bienes en el edificio del GRUPO TRAGSA en SEVILLA

15.- Propuesta adjudicación: TSA0069726 - Servicio de vigilancia y seguridad de las personas y bienes en el edificio del GRUPO TRAGSA en SEVILLA

EXPEDIENTES SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA (S.A.R.A)

1. Apertura y calificación administrativa: TSA000070134 - Seguro de responsabilidad civil general para el Grupo Tragsa, póliza primaria, póliza secundaria en exceso de la primaria y póliza terciaria en exceso de la secundaria.

Comienza la sesión, y a petición del Presidente, toma la palabra M^a Isabel Méndez Echevarría, Secretaria de la Mesa, para informar a los Miembros de la Mesa de las actuaciones llevadas a cabo en relación con el procedimiento de licitación para la contratación del seguro de responsabilidad civil general para el Grupo Tragsa, póliza primaria, póliza secundaria en exceso de la primaria y póliza terciaria en exceso de la secundaria, a adjudicar por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada. Ref.: TSA000070134.

El día 11 de febrero de 2021 a las 14:00 horas concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo tres proposiciones, presentadas por las siguientes empresas:

- CIF: A28007268 **GENERALI ESPAÑA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS** Fecha de presentación: 11 de febrero de 2021 a las 10:40:07h;

- CIF: W0049757H **HDI GLOBAL SE SUCURSAL EN ESPAÑA** Fecha de presentación: 11 de febrero de 2021 a las 13:22:02h;
- CIF: W0069547H **LIBERTY MUTUAL INSURANCE** Fecha de presentación: 11 de febrero de 2021 a las 12:25:54h.

Analizada la documentación administrativa presentada por las tres empresas se constató que adolecía de determinados defectos subsanables.

A la vista de lo anterior, se adoptó el siguiente:

ACUERDO PRIMERO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda conceder dentro del procedimiento de licitación para la contratación del seguro de responsabilidad civil general para el Grupo Tragsa, póliza primaria, póliza secundaria en exceso de la primaria y póliza terciaria en exceso de la secundaria, a adjudicar por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada. Ref.: TSA000070134 a las empresas **GENERALI ESPAÑA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS, HDI GLOBAL SE SUCURSAL EN ESPAÑA** y **LIBERTY MUTUAL INSURANCE** el plazo legal para que subsanen a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público la documentación que se detalla a continuación:

GENERALI ESPAÑA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS

En los Lotes 2 y 3

- Deberá presentar declaración responsable firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante indicando que el licitador cuenta un patrimonio neto igual o superior a 12.500.000 € referido al último ejercicio consolidado.

HDI GLOBAL SE SUCURSAL EN ESPAÑA

En el Lote 1

- La empresa HDI declara que licita en coaseguro con Berkshire Hathaway European Insurance DAC, Sucursal en España. Debido a ello debe aportar el DEUC correctamente cumplimentado y firmado electrónicamente por la compañía coaseguradora.

LIBERTY MUTUAL INSURANCE

En el Lote 3

- Deberá presentar declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo e indirecto

podieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante, y expresa declaración de sometimiento al fuero de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital

- Deberá presentar declaración responsable firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante indicando que el licitador cuenta un patrimonio neto igual o superior a 12.500.000 € referido al último ejercicio consolidado.

2. Apertura y calificación administrativa: TSA000070181 - Conclusión de Acuerdos Marco para el suministro de tubería de PVC-U y PVC-O durante el periodo 2021 – 2023

Continúa la sesión, y a petición del Presidente, toma la palabra M^a Isabel Méndez Echevarría, Secretaria de la Mesa, para informar a los Miembros de la Mesa de las actuaciones llevadas a cabo en relación con el procedimiento de licitación para la Conclusión de Acuerdos Marco para el suministro de tubería de PVC-U y PVC-O durante el periodo 2021 – 2023, a adjudicar por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada. Ref.: TSA000070181.

El día 10 de febrero de 2021 a las 14:00 horas concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo seis proposiciones, presentadas por las siguientes empresas:

- CIF: B87531729 **ADEQUA WS, S.L.U.** Fecha de presentación: 10 de febrero de 2021 a las 10:16:30h.
- CIF: B63571426 **FRANS BONHOMME ESPAÑA** Fecha de presentación: 10 de febrero de 2021 a las 08:35:30h.
- CIF: B22178784 **HIDRACINCA, S.L.** Fecha de presentación: 10 de febrero de 2021 a las 13:42:11h.
- CIF: B84724921 **MOLECOR TECNOLOGÍA, S.L.** Fecha de presentación: 5 de febrero de 2021 a las 15:25:12h.
- CIF: A29872520 **PLASTICOS IMA, S.A.U.** Fecha de presentación: 8 de febrero de 2021 a las 13:38:06h.
- CIF: A01052380 **TUBERÍAS Y PERFILES PLASTICOS, S.A.U.** Fecha de presentación: 10 de febrero de 2021 a las 13:14:41h

Analizada la documentación administrativa presentada por las empresas **ADEQUA WS, S.L.U.**, **FRANS BONHOMME ESPAÑA**, **HIDRACINCA, S.L.**, **PLASTICOS IMA, S.A.U.** y **TUBERÍAS Y PERFILES PLASTICOS, S.A.U.** se constató que adolecía de determinados defectos subsanables.

A la vista de lo anterior, se adoptó el siguiente:

ACUERDO SEGUNDO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda conceder dentro del procedimiento de licitación para la Conclusión de Acuerdos Marco

para el suministro de tubería de PVC-U y PVC-O durante el periodo 2021 – 2023, a adjudicar por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada. Ref.: TSA000070181 a las empresas **ADEQUA WS, S.L.U., FRANS BONHOMME ESPAÑA, HIDRACINCA, S.L., PLASTICOS IMA, S.A.U.** y **TUBERÍAS Y PERFILES PLASTICOS, S.A.U.** el plazo legal para que subsanen a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público la documentación que se detalla a continuación:

ADEQUA WS, S.L.U.

- En la Declaración de longitud útil de la tubería de PVC-O ofertada hacen referencia a que la fabricación se realiza bajo la norma UNE-ISO 16422-2015. Y en la Declaración de rigidez, por el contrario, mencionan que la tubería de PVC-O ofertada se fabrica bajo las normas UNE-EN 17176 e ISO 16422. Se entiende que esto puede ser una incongruencia, por lo que deben aclarar ese punto.
- En la Declaración de rigidez hablan de rigidez media y mínima. Deben aclarar el concepto de cada una de ellas.

FRANS BONHOMME ESPAÑA

- En la Declaración de longitud útil de la tubería de PVC-O ofertada hacen referencia a que la fabricación se realiza bajo la norma UNE-ISO 16422-2015. Y en la Declaración de rigidez, por el contrario, mencionan que la tubería de PVC-O ofertada se fabrica bajo las normas UNE-EN 17176 e ISO 16422. Se entiende que esto puede ser una incongruencia, por lo que deben aclarar ese punto.
- En la Declaración de rigidez hablan de rigidez media y mínima. Deben aclarar el concepto de cada una de ellas.

HIDRACINCA, S.L.

- Deberá presentar el DEUC creado para la presente licitación, importándolo, cumplimentándolo en todos sus apartados y firmándolo electrónicamente por el representante legal de la empresa con firma válida.
- En la declaración de longitud útil especifican, genéricamente, “PVC”, aclarar si aplican a PVC-U, PVC-O o ambos, y si son valores universales para todos los centros de producción que ampare la oferta.
- En la declaración de normativa sólo dice que cumplen con la normativa española. Es necesario que especifiquen bajo qué normativa se fabrica cada tipo de producto ofertado (PVC-U y/o PVC-O) en cada centro de producción amparado por su oferta.
- En la declaración de rigidez no especifican que sea para PVC-O ni se concreta a qué centro de producción aplica. Deben aclarar este punto.

- La Declaración CE de prestaciones que presentan es para tubos de PVC-U. Deben especificar si este modelo de junta es el que se utiliza en todos los centros de producción recogidos en la oferta que fabrican PVC-U y aportar la Declaración equivalente para tubos de PVC-O.

PLASTICOS IMA, S.A.U.

- En la Declaración de rigidez que hacen para el PVO-O, sólo especifica que sus tubos se fabricarán con rigideces superiores a 4 KN/m². Es necesario que declaren la rigidez para cada timbraje ofertado.
- Envían documentación técnica diversa relativa a las declaraciones de prestaciones de juntas elastoméricas. Es necesario que concreten qué modelos utilizan para cada tipo de tubería ofertado (PVC-U, PVC-O), pues no es posible encontrar correlación con la documentación enviada y el tipo de junta que es esperable encontrar en nuestros suministros.

TUBERÍAS Y PERFILES PLASTICOS, S.A.U

- En la Declaración de rigidez que hacen para el PVO-O, sólo especifica que sus tubos se fabricarán con rigideces superiores a 4 KN/m². Es necesario que declaren la rigidez para cada timbraje ofertado.
- Envían documentación técnica diversa relativa a las declaraciones de prestaciones de juntas elastoméricas. Es necesario que concreten qué modelos utilizan para cada tipo de tubería ofertado (PVC-U, PVC-O), pues no es posible encontrar correlación con la documentación enviada y el tipo de junta que es esperable encontrar en nuestros suministros.

3. Apertura y calificación administrativa: TSA000070223 - Contratación de la renovación del sistema de relay y plataforma de protección de e-mail, actualmente en uso en el Grupo Tragsa

Continúa la sesión, y a petición del Presidente, vuelve a tomar la palabra M^a Isabel Méndez Echevarría, Secretaria de la Mesa, para informar a los Miembros de la Mesa de las actuaciones llevadas a cabo en relación con el procedimiento de licitación para la contratación de la renovación del sistema de relay y plataforma de protección de e-mail, actualmente en uso en el Grupo Tragsa, a adjudicar por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada. Ref.: TSA000070223.

El día 11 de febrero de 2021 a las 14:00 horas concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo una única proposición, presentada por la siguiente empresa:

- CIF: B63961981 **OPEN SOURCE AND SECURITY SERVICES, S.L.** Fecha de presentación: 10 de febrero de 2021 a las 12:14:07h

Analizada la documentación administrativa presentada por la empresa licitadora se constató que cumple con los requisitos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación.

A la vista de lo anterior, se adoptó el siguiente:

ACUERDO TERCERO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación de la renovación del sistema de relay y plataforma de protección de e-mail, actualmente en uso en el Grupo Tragsa, a adjudicar por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada. Ref.: TSA000070223 a la empresa **OPEN SOURCE AND SECURITY SERVICES, S.L.**

4. Apertura criterios evaluables automáticamente: TSA000070223 - Contratación de la renovación del sistema de relay y plataforma de protección de e-mail, actualmente en uso en el Grupo Tragsa

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas, en primer lugar, una vez iniciado el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de la empresa admitida a licitación. Seguidamente, se comprueba que el sobre electrónico B que contiene los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática de las empresas licitadoras se ha presentado debidamente encriptado a través de la Plataforma de Contratación

Se descifra el sobre electrónico de la empresa admitida y se celebra el Acto público de apertura de los sobres electrónicos B, con el resultado que se detalla a continuación:

OPEN SOURCE AND SECURITY SERVICES, S.L.

- **Precio:**

Descripción	Uds	Precio unitario (Sin IVA)	Importe Total
Renovación TAP URL para 2000 usuarios Targeted Attack Protection URL Defense & Attachment Defense, TAP Dashboard, Threat Response Auto-Pull, Dynamic Reputation, Spam, Virus Protection, Zero- Hour Anti-Virus, Email Firewall, Impostor email, greymail filtering, Smart Search, Basic DLP, Basic Encrypt - F-Secure - Virtual	1	151.500,00	151.500,00
Renovación Email protection para 8.000 usuarios Email Protection, TAP URL & Attachment Defense, Threat Response Auto-Pull - F-Secure - Virtual	1	121.500,00	121.500,00

Descripción	Uds	Precio unitario (Sin IVA)	Importe Total
Servicio de soporte técnico y mantenimiento (mínimo Platinum Level Support Licensed 10x5)	1	51.000,00	51.000,00
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA no incluido)			324.000,00€
Impuesto sobre el Valor Añadido			68.040,00€
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA incluido)			392.040,00€

5. Valoración criterios evaluables automáticamente: TSA000070223 - Contratación de la renovación del sistema de relay y plataforma de protección de e-mail, actualmente en uso en el Grupo Tragsa

Analizada la oferta se comprueba que no está incurso en el supuesto de oferta anormalmente baja conforme a lo dispuesto en el art. 149 de la LCSP.

De esta manera se concluye que la puntuación obtenida por la empresa licitadora, considerando los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego Cláusulas Administrativas Particulares, es la siguiente:

OPEN SOURCE AND SECURITY SERVICES, S.L.

Criterio Precio: 100,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

6. Propuesta adjudicación: TSA000070223 - Contratación de la renovación del sistema de relay y plataforma de protección de e-mail, actualmente en uso en el Grupo Tragsa

En virtud de la puntuación obtenida por la oferta, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO CUARTO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda elevar al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) la clasificación de la oferta admitida a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación de la renovación del sistema de relay y plataforma de protección de e-mail, actualmente en uso en el Grupo Tragsa, a adjudicar por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada. Ref.: TSA000070223, conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

Orden: 1 CIF: B63961981 **OPEN SOURCE AND SECURITY SERVICES, S.L.** Propuesto para la adjudicación

Total puntuación: **100,00 puntos**

De esta manera la Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros proponer al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) como **MEJOR OFERTA** dentro del procedimiento de licitación para la contratación de la renovación del sistema de relay y plataforma de protección de e-mail, actualmente en uso en el Grupo Tragsa, a adjudicar por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada. Ref.: TSA000070223, la oferta presentada por la empresa **OPEN SOURCE AND SECURITY SERVICES, S.L.**, por un importe total de TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL EUROS (324.000,00€), IVA no incluido.

7. Subsanación: TSA000069970 - Servicio de gestión final de residuos producidos en diversos puertos de la costa de Pontevedra.

Continúa la sesión, y a petición del Presidente, toma la palabra M^a Isabel Méndez Echevarría, Secretaria de la Mesa, para informar a los Miembros de la Mesa de las actuaciones llevadas a cabo en relación con el procedimiento de licitación para la contratación del servicio de gestión final de residuos producidos en diversos puertos de la costa de Pontevedra, a adjudicar por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada. Ref.: TSA000069970.

El día 9 de febrero de 2021 a las 14:00 horas concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo una única proposición, presentada por la siguiente empresa:

- CIF: B36179299 **GONZÁLEZ COUCEIRO, S.L.U.** Fecha de presentación: 8 de febrero de 2021 a las 19:16:09h.

La Mesa Central de Contratación acordó por unanimidad de sus miembros, en su sesión electrónica E6 2021 MC de 12 de febrero de 2021 conceder dentro del procedimiento de licitación para la contratación del servicio de gestión final de residuos producidos en diversos puertos de la costa de Pontevedra, a adjudicar por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada. Ref.: TSA000069970 a la empresa **GONZÁLEZ COUCEIRO, S.L.U.** el plazo legal para que subsane a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público la documentación que se detalla a continuación:

GONZÁLEZ COUCEIRO, S.L.U.

En los Lotes 1 y 2

- Deberá presentar declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa) el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los últimos tres años disponibles (2017, 2018 y 2019) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior a 271.000 € en el Lote 1 y 126.000€ en el Lote 2
- Deberá presentar declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que declara haber realizado servicios de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato (atendiendo al código 90510000), por un importe acumulado en el año de mayor ejecución de los últimos tres años, de, al menos 127.000€ para el Lote 1 y 60.000€ para el Lote 2.

Transcurrido el plazo de subsanación otorgado, la empresa **GONZÁLEZ COUCEIRO, S.L.U.** presentó a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público la siguiente documentación:

GONZÁLEZ COUCEIRO, S.L.U.

En los Lotes 1 y 2

- Declara una cifra de negocio superior a la exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación para la suma de los lotes a los que presenta oferta
- Declara haber realizado servicios de la misma naturaleza por importe superior al exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación para la suma de los lotes a los que presenta oferta.

A la vista de la subsanación presentada, se adoptó el siguiente:

ACUERDO QUINTO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación del servicio de gestión final de residuos producidos en diversos puertos de la costa de Pontevedra, a adjudicar por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada. Ref.: TSA000069970 a la empresa **GONZÁLEZ COUCEIRO, S.L.U. en los Lotes 1 y 2.**

8. Apertura criterios evaluables automáticamente: TSA000069970 - Servicio de gestión final de residuos producidos en diversos puertos de la costa de Pontevedra.

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas, en primer lugar, una vez iniciado el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de la empresa admitida a licitación. Seguidamente, se comprueba que el sobre electrónico B que contiene los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática de las empresas licitadoras se ha presentado debidamente encriptado a través de la Plataforma de Contratación

Se descifra el sobre electrónico de la empresa admitida y se celebra el Acto público de apertura del sobre electrónico B, con el resultado que se detalla a continuación:

GONZÁLEZ COUCEIRO, S.L.U.

- **Precio:**

LOTE 1: Mezcla de residuos municipales

nº	descripción	Uds	Precio Unitario	Importe Total
1.1	Tm. Tratamiento y gestión de residuos código LER 20 03 01 (mezcla de residuos municipales)	1.110,00	69,75	77.422,50
TOTAL OFERTA (IVA no incluido)				77.422,50€
Impuesto sobre el Valor Añadido		10%		7.742,25€
TOTAL OFERTA (IVA incluido)				85.164,75€

LOTE 2: Otros residuos

nº	descripción	Uds	Precio Unitario	Importe Total
2.1	Tm. Tratamiento y gestión de residuos con el código LER 20 03 07 (residuos voluminosos)	281,00	107,50	30.207,50
2.2	Tm. Tratamiento y gestión de residuos con el código LER 16 01 03 (neumático fuera de uso).	23,00	116,00	2.668,00
2.3	Tm. Tratamiento y gestión de residuos con el código LER 15 01 07 (Envases de vidrio)	81,00	20,00	1.620,00
2.4	Tm. Tratamiento y gestión de residuos con el código LER 20 01 38 (Madera distinta de la especificada en el código 20 01 37)	2,00	30,00	60,00
2.5	Tm. Tratamiento y gestión de residuos con el código LER 20 01 39 (Plásticos)	2,00	62,00	124,00
2.6	Tm. Tratamiento y gestión de residuos con el código LER 20 01 01 (Papel y cartón)	4,00	15,00	60,00
TOTAL OFERTA (IVA no incluido)				34.739,50€
Impuesto sobre el Valor Añadido		10%		3.473,95€
TOTAL OFERTA (IVA incluido)				38.213,45€

LOCALIZACIÓN DEL PUNTO DE DESCARGA DEL RESIDUO

Se compromete a recibir, en las condiciones establecidas en este Pliego, los residuos de los lotes a los que

opto en las instalaciones autorizadas cuyas coordenadas UTM, según la aplicación Google Earth, se indican para cada lote en la siguiente tabla:

COORDENADAS UTM HUSO 29		
LOTE	X	Y
LOTE 1 : Mezcla de residuos municipales	E -8.626602	N 42.122530
LOTE 2 : Otros residuos	E -8.626602	N 42.122530

- **Criterios cualitativos:**

- **Características medioambientales. Valorización o reciclado de residuos**

Porcentaje de VALORIZACIÓN O RECICLADO DEL RESIDUO NO PELIGROSO OBJETO DEL CONTRATO (MÍNIMO 10%): 95 %

9. Valoración criterios evaluables automáticamente: TSA000069970 - Servicio de gestión final de residuos producidos en diversos puertos de la costa de Pontevedra.

Analizada la oferta se concluye que la puntuación obtenida por la empresa licitadora, considerando los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego Cláusulas Administrativas Particulares, es la siguiente:

GONZÁLEZ COUCEIRO, S.L.U.

LOTE 1 MEZCLA DE RESIDUOS MUNICIPALES

Criterio Precio-Distancia:	95,00 PUNTOS
Criterio Valorización Residuo:	04,72 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 1:	99,72 PUNTOS

LOTE 2 OTROS RESIDUOS

Criterio Precio-Distancia:	95,00 PUNTOS
Criterio Valorización Residuo:	04,72 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 2: 99,72 PUNTOS

10. Propuesta adjudicación: TSA000069970 - Servicio de gestión final de residuos producidos en diversos puertos de la costa de Pontevedra.

En virtud de la puntuación obtenida por la oferta, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO SEXTO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda elevar al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) la clasificación de la oferta admitida a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación del servicio de gestión final de residuos producidos en diversos puertos de la costa de Pontevedra, a adjudicar por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada. Ref.: TSA000069970, conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

LOTE 1 MEZCLA DE RESIDUOS MUNICIPALES

Orden: 1 CIF: B36179299 **GONZÁLEZ COUCEIRO, S.L.U.** Propuesto para la adjudicación

Total puntuación Lote 1: **99,72 puntos**

LOTE 2 OTROS RESIDUOS

Orden: 1 CIF: B36179299 **GONZÁLEZ COUCEIRO, S.L.U.** Propuesto para la adjudicación

Total puntuación Lote 2: **99,72 puntos**

De esta manera la Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros proponer al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) como **MEJOR OFERTA** dentro del procedimiento de licitación para la contratación del servicio de gestión final de residuos producidos en diversos puertos de la costa de Pontevedra, a adjudicar por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada. Ref.: TSA000069970, la siguiente:

LOTE 1 MEZCLA DE RESIDUOS MUNICIPALES: La oferta presentada por la empresa **GONZÁLEZ COUCEIRO, S.L.U.**, por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total estimado de SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (77.422,50€), IVA no incluido.

LOTE 2 OTROS RESIDUOS: La oferta presentada por la empresa **GONZÁLEZ COUCEIRO, S.L.U.**, por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total estimado de TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (34.739,50€), IVA no incluido.

EXPEDIENTES NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA (no S.A.R.A)

11. Subsanación: TSA0070190 - Contratación del servicio de soporte técnico y mantenimiento de la herramienta de protección de correo, de servidores y de clientes que posee el Grupo Tragsa.

Continúa la sesión, y a petición del Presidente, vuelve a tomar la palabra M^a Isabel Méndez Echevarría, Secretaria de la Mesa, para informar a los Miembros de la Mesa de las actuaciones llevadas a cabo en relación con el procedimiento de licitación para la Contratación del servicio de soporte técnico y mantenimiento de la herramienta de protección de correo, de servidores y de clientes que posee el Grupo Tragsa, a adjudicar por procedimiento abierto. REF.: TSA0070190.

El día 5 de febrero de 2021 a las 14:00 horas concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo tres proposiciones, presentadas por las siguientes empresas:

- CIF: A80448194 **EVOLUTIO CLOUD ENABLER S.A.** Fecha de presentación: 03 de febrero de 2021 a las 21:57:13
- CIF: b81644387 **SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L** Fecha de presentación: 05 de febrero de 2021 a las 13:14:59
- CIF: A78053147 **TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL** Fecha de presentación: 05 de febrero de 2021 a las 12:56:04

La Mesa Central de Contratación acordó por unanimidad de sus miembros, en su sesión electrónica E6 2021 MC de 12 de febrero de 2021 conceder dentro del procedimiento de licitación para la contratación del servicio de soporte técnico y mantenimiento de la herramienta de protección de correo, de servidores y de clientes que posee el Grupo Tragsa, a adjudicar por procedimiento abierto. REF.: TSA0070190 a la empresa **SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.** el plazo legal para que subsane a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público la documentación que se detalla a continuación:

SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.

- Deberá presentar declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa que indique que el licitador ha realizado servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato (mismo código CPV), cuyo importe anual en el mejor de los tres últimos años sea igual o superior a 75.000,00€, IVA no incluido. No teniéndose en consideración para esta cuantía los trabajos que, individualmente considerados, tengan un importe inferior a 25.000€. El licitador adjuntará a esta declaración una relación de los trabajos que la componen debiendo indicar la fecha de prestación del servicio, la descripción

de los trabajos, el importe y el destinatario, ya que en la declaración presentada no se indica importes ni descripción de los trabajos

Transcurrido el plazo de subsanación otorgado, la empresa **SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.** presentó a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público la siguiente documentación:

SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.

- Declara haber realizado servicios de la misma naturaleza por importe superior al exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación

A la vista de la subsanación presentada, se adoptó el siguiente:

ACUERDO SÉPTIMO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación del servicio de soporte técnico y mantenimiento de la herramienta de protección de correo, de servidores y de clientes que posee el Grupo Tragsa, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref.: TSA0070190 a las empresas **EVOLUTIO CLOUD ENABLER S.A., SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.** y **TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL.**

12. Apertura criterios evaluables automáticamente: TSA0070190 - Contratación del servicio de soporte técnico y mantenimiento de la herramienta de protección de correo, de servidores y de clientes que posee el Grupo Tragsa.

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas, en primer lugar, una vez iniciado el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de la empresa admitida a licitación. Seguidamente, se comprueba que el sobre electrónico B que contiene los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática de las empresas licitadoras se ha presentado debidamente encriptado a través de la Plataforma de Contratación

Se descifra el sobre electrónico de la empresa admitida y se celebra el Acto público de apertura del sobre electrónico B, con el resultado que se detalla a continuación:

EVOLUTIO CLOUD ENABLER S.A.

- **Precio:**

Descripción / producto	Nº usuario s.	Precio unitario	Importe (sin IVA)
Deep Security - Malware Prevention -per Server (VM) DX3TMMMAXLIELR	550	8,72	4.796,00
Deep Security - Network Security - per Server (VM) DX3CMMMAXLIELR	159	28,42	4.518,78
Email Reputation Services STTLMMZ10LIUSR	5.500	0,75	4.125,00
Server Protect for Storage v6.x SPZZSSM6XLIULR	4.001	0,91	3.640,91
Trend Micro Smart Protection Complete CTMMMMM1XLIULR	5.500	17,91	98.505,00
Premium Support PSSGZZZZZY9USR	1	85.272,31	85.272,31
TOTAL IMPORTE OFERTADO (IVA no incluido)			200.858,00€
Impuesto sobre el Valor Añadido			42.180,18€
TOTAL IMPORTE OFERTADO (IVA incluido)			243.038,18€

SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.

- **Precio:**

Descripción / producto	Nº usuario s.	Precio unitario	Importe (sin IVA)
Deep Security - Malware Prevention -per Server (VM) DX3TMMMAXLIELR	550	8,85	4.867,50
Deep Security - Network Security - per Server (VM) DX3CMMMAXLIELR	159	28,85	4.587,15
Email Reputation Services STTLMMZ10LIUSR	5.500	0,76	4.180,00
Server Protect for Storage v6.x SPZZSSM6XLIULR	4.001	0,92	3.680,92
Trend Micro Smart Protection Complete CTMMMMM1XLIULR	5.500	18,37	101.035,00
Premium Support PSSGZZZZZY9USR	1	85.800,00	85.800,00
TOTAL IMPORTE OFERTADO (IVA no incluido)			204.150,57€
Impuesto sobre el Valor Añadido			42.871,62€

Descripción / producto	Nº usuario s.	Precio unitario	Importe (sin IVA)
TOTAL IMPORTE OFERTADO (IVA incluido)			247.022,19€

TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL.

- **Precio:**

Descripción / producto	Nº usuario s.	Precio unitario	Importe (sin IVA)
Deep Security - Malware Prevention -per Server (VM) DX3TMMMAXLIELR	550	8,36	4.427,50
Deep Security - Network Security - per Server (VM) DX3CMMMAXLIELR	159	27,25	4.172,16
Email Reputation Services STTLMMZ10LIUSR	5.500	0,72	3.850,00
Server Protect for Storage v6.x SPZZSSM6XLIULR	4.001	0,87	3.360,84
Trend Micro Smart Protection Complete CTMMMMM1XLIULR	5.500	17,81	94.325,00
Premium Support PSSGZZZZZY9USR	1	81.757,73	78.698,84
TOTAL IMPORTE OFERTADO (IVA no incluido)			188.834,34€
Impuesto sobre el Valor Añadido			39.655,21€
TOTAL IMPORTE OFERTADO (IVA incluido)			228.489,55€

Analizadas las ofertas se detecta que en la presentada por la empresa **TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL** los precios unitarios que en ella se consignan no dan como resultado aritmético el importe total ofertado por la empresa. Así mismo se comprueba que dentro del Sobre electrónico B se ha incorporado otro documento explicativo de la oferta donde se incluye una valoración económica de la oferta cuyo importe total es el idéntico pero que incluye precios unitarios distintos a partir de los cuales sí es posible obtener el resultado aritmético ofertado, no apreciando que exista presentación simultánea de ofertas al plantearse el mismo importe total sino una contradicción en los documentos aportados dentro del sobre electrónico B.

A la vista de lo anteriormente expuesto se adoptó el siguiente

ACUERDO OCTAVO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda solicitar una aclaración de la oferta presentada por la empresa **TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL** en el procedimiento de licitación para la contratación del servicio de soporte técnico y mantenimiento de la herramienta de protección de correo, de servidores y de clientes que posee el Grupo Tragsa, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref.: TSA0070190, a efectos de que confirmen los precios unitarios a partir de los cuales se formula el importe ofertado por la empresa, aclarando la contradicción detectada en la misma.

13. Solicitud de Aclaración: TSA0069726 - Servicio de vigilancia y seguridad de las personas y bienes en el edificio del GRUPO TRAGSA en SEVILLA

Continúa la sesión, a petición del Presidente, vuelve a tomar la palabra M^a Isabel Méndez Echevarría, Secretaria de la Mesa, para informar a los Miembros de la Mesa que la Mesa Central de Contratación acordó por unanimidad de sus miembros, en su sesión electrónica E6 2021 MC TRAGSA de 12 de febrero de 2021, solicitar una aclaración de la oferta presentada por la empresa **FISSA SEGURIDAD Y VIGILANCIA, S.L.U.** en el procedimiento de licitación para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad de las personas y bienes en el edificio del Grupo Tragsa en Sevilla, a adjudicar por procedimiento abierto Ref: TSA0069726, a efectos de que incluyan los precios unitarios desglosados de acuerdo a lo establecido en los pliegos y en el Anexo I, pues la oferta presentada sólo incluye el total del importe de ambas partidas sin incluir los precios unitarios solicitados.

Con fecha 16 de febrero de 2021, la empresa **FISSA SEGURIDAD Y VIGILANCIA, S.L.U.** presentó su aclaración aportando los precios unitarios desglosados, sin que su oferta total haya sufrido modificación alguna:

FISSA SEGURIDAD Y VIGILANCIA, S.L.U.

• **Precio:**

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
8.760	H	Servicio de Control de acceso y vigilancia sin arma: Precio/Hora del servicio de vigilancia sin armas en las instalaciones del Grupo Tragsa, sitas en Polígono Parque Sevilla Industrial (PARSI), calle Parsi 5 C.P.41016 de Sevilla, durante 24 horas/día de forma ininterrumpida, según Pliego Técnico	16,45	144.102,00 €

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		Adjunto.		
1	año	Conexión con la Central Receptora y Mantenimiento Preventivo: Conexión con la Central Receptora de Alarmas y Mantenimiento preventivo, presencial y trimestral del Sistema de Vigilancia de las Instalaciones. Se incluye en el precio el módulo de GPRS-IP, en el caso de que fuese necesario sustituirlo.	1.606,26	1.606,26 €
Total importe ofertado (IVA no incluido):				145.708,26€
Importe de IVA:				30.598,73€
Importe total ofertado (IVA incluido):				176.306,99€

En consecuencia se adoptó el siguiente

ACUERDO NOVENO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda **admitir** la aclaración a la oferta presentada por la empresa **FISSA SEGURIDAD Y VIGILANCIA, S.L.U.**

14. Valoración criterios evaluables automáticamente: TSA0069726 - Servicio de vigilancia y seguridad de las personas y bienes en el edificio del GRUPO TRAGSA en SEVILLA

Ninguna de las ofertas admitidas está incurso en el supuesto de oferta anormalmente baja conforme a lo dispuesto Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En consecuencia, la puntuación total obtenida por las empresas admitidas a licitación, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, es la siguiente:

AVIZOR PORTAL DE SEGURIDAD S.L.

Criterio Precio:	41,47 PUNTOS
Criterio Frecuencia inspecciones:	21,00 PUNTOS
Criterio Horas totales de formación:	18,00 PUNTOS
Criterio Tiempo de respuesta:	12,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL:	92,47 PUNTOS

FISSA SEGURIDAD Y VIGILANCIA, S.L.U.

Criterio Precio:	44,68 PUNTOS
Criterio Frecuencia inspecciones:	21,00 PUNTOS
Criterio Horas totales de formación:	18,00 PUNTOS
Criterio Tiempo de respuesta:	12,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL:	95,68 PUNTOS

FOCUS SEGURIDAD, S.L.

Criterio Precio:	49,00 PUNTOS
Criterio Frecuencia inspecciones:	21,00 PUNTOS
Criterio Horas totales de formación:	03,00 PUNTOS
Criterio Tiempo de respuesta:	12,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL:	85,00 PUNTOS

GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A.

Criterio Precio:	36,81 PUNTOS
Criterio Frecuencia inspecciones:	21,00 PUNTOS
Criterio Horas totales de formación:	18,00 PUNTOS
Criterio Tiempo de respuesta:	12,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL:	87,81 PUNTOS

GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.

Criterio Precio:	42,07 PUNTOS
Criterio Frecuencia inspecciones:	21,00 PUNTOS
Criterio Horas totales de formación:	18,00 PUNTOS
Criterio Tiempo de respuesta:	12,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL:	93,07 PUNTOS

G5 SEGURIDAD Y VIGILANCIA, S.L.

Criterio Precio:	48,15 PUNTOS
Criterio Frecuencia inspecciones:	21,00 PUNTOS
Criterio Horas totales de formación:	18,00 PUNTOS
Criterio Tiempo de respuesta:	12,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 99,15 PUNTOS

MENKEEPER SEGURIDAD S.L.

Criterio Precio: 47,41 PUNTOS
Criterio Frecuencia inspecciones: 21,00 PUNTOS
Criterio Horas totales de formación: 18,00 PUNTOS
Criterio Tiempo de respuesta: 12,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 98,41 PUNTOS

MERSANT VIGILANCIA S.L.

Criterio Precio: 44,86 PUNTOS
Criterio Frecuencia inspecciones: 21,00 PUNTOS
Criterio Horas totales de formación: 18,00 PUNTOS
Criterio Tiempo de respuesta: 12,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 95,86 PUNTOS

PRETORIA SEGURIDAD S.A.

Criterio Precio: 42,02 PUNTOS
Criterio Frecuencia inspecciones: 21,00 PUNTOS
Criterio Horas totales de formación: 06,00 PUNTOS
Criterio Tiempo de respuesta: 08,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 77,02 PUNTOS

PULMAN SECURITY, S.L.

Criterio Precio: 44,20 PUNTOS
Criterio Frecuencia inspecciones: 21,00 PUNTOS
Criterio Horas totales de formación: 18,00 PUNTOS
Criterio Tiempo de respuesta: 12,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 95,20 PUNTOS

SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX

Criterio Precio: 42,00 PUNTOS
Criterio Frecuencia inspecciones: 21,00 PUNTOS

Criterio Horas totales de formación:	18,00 PUNTOS
Criterio Tiempo de respuesta:	12,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL:	93,00 PUNTOS

SERVISECUR VIGILANCIA PRIVADA, S.L.

Criterio Precio:	44,68 PUNTOS
Criterio Frecuencia inspecciones:	21,00 PUNTOS
Criterio Horas totales de formación:	18,00 PUNTOS
Criterio Tiempo de respuesta:	12,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL:	95,68 PUNTOS

VIRIATO SEGURIDAD, S.L.

Criterio Precio:	44,06 PUNTOS
Criterio Frecuencia inspecciones:	21,00 PUNTOS
Criterio Horas totales de formación:	18,00 PUNTOS
Criterio Tiempo de respuesta:	08,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL:	91,06 PUNTOS

15. Propuesta adjudicación: TSA0069726 - Servicio de vigilancia y seguridad de las personas y bienes en el edificio del GRUPO TRAGSA en SEVILLA

En virtud de la puntuación obtenida por las ofertas, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO DECIMO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda elevar al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), la clasificación de la oferta admitida a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad de las personas y bienes en el edificio del Grupo Tragsa en Sevilla, a adjudicar por procedimiento abierto Ref: TSA0069726, conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

Orden: 1 CIF: B56027576 **G5 SEGURIDAD Y VIGILANCIA, S.L.** Propuesto para la adjudicación

Total puntuación: **99,15 puntos**

Orden: 2 CIF: B72028152 **MENKEEPER SEGURIDAD S.L.**

Total puntuación: **98,41 puntos**

Orden: 3 CIF: B90229790 **MERSANT VIGILANCIA S.L.**

Total puntuación: **95,86 puntos**

Orden: 4 CIF: B10414837 **FISSA SEGURIDAD Y VIGILANCIA, S.L.U.**

Total puntuación: **95,68 puntos**

Orden: 5 CIF: B47597703 **SERVISECUR VIGILANCIA PRIVADA, S.L.**

Total puntuación: **95,68 puntos**

Orden: 6 CIF: B90109497 **PULMAN SECURITY, S.L.**

Total puntuación: **95,20 puntos**

Orden: 7 CIF: A04038014 **GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.**

Total puntuación: **93,07 puntos**

Orden: 8 CIF: A06072979 **SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX**

Total puntuación: **93,00 puntos**

Orden: 9 CIF: B06463479 **AVIZOR PORTAL DE SEGURIDAD S.L.**

Total puntuación: **92,47 puntos**

Orden: 10 CIF: B73500852 **VIRIATO SEGURIDAD, S.L.**

Total puntuación: **91,06 puntos**

Orden: 11 CIF: A50595305 **GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A.**

Total puntuación: **87,81 puntos**

Orden: 12 CIF: B41612045 **FOCUS SEGURIDAD, S.L.**

Total puntuación: **85,00 puntos**

Orden: 13 CIF: A92629062 **PRETORIA SEGURIDAD S.A.**

Total puntuación: **77,02 puntos**

De esta manera la Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros proponer al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), como **MEJOR OFERTA** dentro del procedimiento de licitación para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad de las personas y bienes en el edificio del Grupo Tragsa en Sevilla, a adjudicar por procedimiento abierto Ref: TSA0069726, la oferta presentada por la empresa **G5 SEGURIDAD Y VIGILANCIA, S.L.**, por un importe total de CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (140.860,80€), IVA no incluido.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. M^a Isabel Méndez Echevarría
SECRETARIA

D. Juan González Blasco
PRESIDENTE